



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 8 de septiembre de 2022

Expte. N° 1540/2022

RES-SRMRF N° 112/2022

VISTO:

La Nota presentada por la Trad. Ángela M. Roberi, Profesora Adjunta de la cátedra de Inglés del Profesorado en Matemática de la Sede Regional Sur y;

CONSIDERANDO:

Que, en nota del pedido de la Trad. Ángela M. Roberi, Profesora Adjunta Simple de la cátedra de INGLÉS, de la carrera de Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Sur, solicita autorización para el dictado Virtual de dos Cursos de Inglés: CURSO DE INGLES COMUNICATIVO PARA TURISMO-NIVEL INICIAL y TALLER DE CONVERSACION EN INGLES-NIVEL ELEMENTAL, en el marco de las actividades de Extensión de la Cátedra de Inglés del Profesorado de Matemática de Sede Sur.

Que los contenidos de la actividad obran en expte siendo su fecha de realización durante el segundo cuatrimestre del 2022.

Que propone, el dictado del mencionado Taller de Conversacion en Ingles –Nivel Elemental, a cargo de la Profesora Carina Ramallo JTP Simple de la asignatura Inglés de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Sur.

Que, el Curso de Ingles Comunicativo para Turismo – Nivel Inicial, estará a cargo de la Profesora Ángela M. Roberi, profesora Adjunta de la asignatura mencionada.

Que ambos curso y taller estarán destinados a la comunidad universitaria y al publico en genral el mismo será gratuito.

Que existe un antecedente respecto al dictado, aprobado por Res- CDNAT 0347/2018 ,Res. SRMRF N° 057/2019 y Res SRMRF N° 039/2021.

Que en Reunión Ordinaria N° 06/2022 del Consejo Asesor de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, el día 31 de agosto de 2022, aprueba por unanimidad, aconsejando su realización.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la implementación y dictado de los Cursos Virtuales de Inglés: CURSO DE INGLES COMUNICATIVO PARA TURISMO-NIVEL INICIAL y TALLER DE CONVERSACION EN INGLES-NIVEL ELEMENTAL, a cargo de la Trad. Ángela M. Roberi. Prof. Adjunta Simple y la Prof. Carina Ramallo Jefe de Trabajos Practicos Simple de la Cátedra de Inglés de la carrera de Profesorado en Matemática de esta Sede. De acuerdo a la propuesta elevada por las mismas y bajo el marco normativo mencionado en el Exordio.

ARTÍCULO 2°.-Dejar debidamente establecido que a los fines de mejor proveer, los contenidos de la actividad obran en Anexo I formando parte de la presente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3°.-Disponer que una vez finalizado el dictado de los Cursos, las profesoras responsables elevarán el listado de aprobados para la correspondiente confección de certificados, los que serán emitidos por esta Unidad Académica, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.-Hágase saber a quien corresponda, dése copia a todos los aquí mencionados y siga a Dirección Administrativa a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA